

ACUERDOS		
VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSII-AC

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDO No. 004**  
**(27 de mayo de 2025)**

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2025

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.**

En uso de sus atribuciones legales, y  
**CONSIDERANDO**

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reuniones del 11 y 17 de diciembre de 2024 y mediante Resolución No. 160 del 23 de diciembre de 2024, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 18 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Empresa Social del Estado fue beneficiaria de asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1.993”, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, conforme a la Resolución 00001976 del 11 de octubre de 2024. Lo anterior para dar continuidad a la operación de los Equipos Básicos en Salud. El valor asignado asciende a mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M. L. (\$ 1.678.951.650.00).

Que, los recursos a los que hace referencia la Resolución número 00001976 del 11 de octubre de 2024 no fueron girados en la vigencia 2024 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual imposibilitó adelantar el proceso de incorporación de los recursos para la operación de estos Equipos Básicos en Salud

Que, según certificación expedida por Tesorera de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., se indica que dichos recursos ingresaron el 25 de abril de 2025.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión celebrada el 15 de mayo de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó los ajustes al presupuesto consistente en una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por valor de mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M. L. (\$ 1.678.951.650.00).

Que, acatando lo preceptuado en el *Artículo 3. Incorporación de recursos*, de la Resolución 00001976 del 11 de octubre de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social se hace necesario modificar el presupuesto de la Empresa



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**PASTO SALUD E.S.E**  
NIT 900981143-8

VERSIÓN

6.0

ACUERDOS

PROCESO/SERVICIO

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO

GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en la presente vigencia, adicionando el valor antes mencionado, tanto en ingresos como en gastos

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2025, efectuando una adición presupuestal por valor de mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M. L. (\$ 1.678.951.650.00). de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	1.678.951.650.00
1.1	Ingresos Corrientes	1.678.951.650.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.678.951.650.00

GASTOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	1.678.951.650.00
2.4	Gastos de operación comercial	1.678.951.650.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	1.678.951.650.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete días (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

FABIO GERMÁN ZAMBRANO ORDOÑEZ  
Presidente con Poder

DIEGO FDO. MORALES ORTEGÓN  
Secretario Técnico

Proyectó: Edgardo Romo Genoy, Profesional Universitario Presupuesto.  
Revisó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero y Comercial